



Expediente: 4854/08

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ATANOR S.C.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **03/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

20132789356 - ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, -DEMANDADO

9000000000 - ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES Nº: 4854/08



H108012727283

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ ATANOR S.C.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4854/08.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferír de la Cuenta N°562209561500879 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cte. Cte. En \$ N° 3-600-000012170-6 CBU: 2850600130000012170365 de titularidad de Arias Carlos Enrique CUIT: 20-22877122-9 del Banco Macro SA la suma de \$213.968,92 en concepto de planilla de actualización de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado mencionado más el 21% por IVA - (\$189.353,03.- por honorarios menos \$15.148,24 por 8% más \$39.764,14 por IVA) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209561500879 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$34.083,55 en concepto de 18% de aportes Ley (\$18.935,30 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$15.148,24 por 8% a cargo del letrado mencionado). A tal fín, ofíciese al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales. ESDV-4854/08 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.